Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Gobernación de Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y SAN CRISTOBAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
2	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUE INCLUIRÁ LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 (DESDE LA CALLE 17B HASTA LA CALLE 16) Y LA CALLE 16 (DESDE LA CARRERA 14 HASTA LA CARRERA 11) EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, BOLÍVAR

1.1. Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC**, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en anexo **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN**, y demás documentos que hacen parte del proceso.

El presente estudio tiene como objeto el "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y SAN CRISTOBAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."**

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la ENTIDAD.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la ENTIDAD obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la ENTIDAD, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio, que según la guía de elaboración de Estudios del Sector GEES-Versión 2., la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

- Aspectos generales del Mercado;
- Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda;
- Estudio de la oferta;
- Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la ENTIDAD, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Lote No. 1.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

El municipio de San Juan Nepomuceno presenta en la actualidad dificultades en la movilidad del tránsito en el casco urbano. Esto debido al deterioro de las calles y carreras por motivo de las obras del plan maestro de alcantarillado, la circulación de vehículos pesados tipo doble troque como camiones recolectores de residuos sólidos, distribuidores de productos a las tiendas del sector, la falta de mantenimiento preventivo de las administraciones anteriores, las escorrentías naturales generadas por las aguas de lluvia y del trafico medio que circula en el municipio. Lo que traduce en un entorno muy desfavorable para la comunidad, ya que la disminución en la velocidad de las operaciones, genera un aumento en los tiempos de tránsito y por ende en los gastos de los productos de primera necesidad.

Además, el municipio de San Juan Nepomuceno presenta una deficiencia en programas de construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales.

De acuerdo a ello, el inventario al año 2011 del estado de las vías determinó que de los 51,4 kilómetros de las vías urbanas 46,7 km están en mal estado; así mismo de los 257 Km de las vías rurales del municipio todas se encuentran también en mal estado. Del total de kilómetros de las vías del municipio, 4,7 kilómetros urbanos y 30 Kilómetros rurales de la red vial están pavimentados, según información reportada por la Subdirección Operativa de Planeación y Obras Públicas del municipio (SOPOP).

Conforme a esta situación, se realizará “Construcción De Pavimento Rígido En La Cabecera Del Municipio De San Juan Nepomuceno, Departamento De Bolívar” específicamente en las vías urbanas, Vía 1: Carrera 15 Entre Tvr 17-Cll 13 y Calle 13 entre Cra 14-15, Vía 2: Carrera 13 Entre Cll 15-Troncal, Vía 3: Calle 15 Entre Cra 14-19a, Vía 4: Carrera 10A Entre Cll 15-17; puesto a que estas vías son utilizada por todos los habitantes y barrios periféricos ya que intercomunican a todas las cabeceras del municipio, pero estas presentan sedimento del material asfaltico, deterioro del pavimento, huecos, estancamientos de agua en la época invernal y rupturas sin reposición del materia debido a las obras del alcantarillado por lo que generalmente se presentan dificultades para la movilidad del tránsito de la población, ocasionándose trancones y alto riesgo de accidentabilidad, debido al represamiento de los transeúntes.

- **Problema central.**

Bajos niveles de movilidad del tránsito en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar.

- **Magnitud del problema.**

Según la Subdirección operativa de Planeación y Obras Públicas, San Juan tiene el 46,7 km del área urbana de la cual 8,5 km están en mal estado e intransitables, lo que ha aumentado los tiempos de traslados por las principales vías.

Con el presente proyecto, se contempla una intervención de 1.1 kilómetros, ya que por su mal estado se presentan atraso del tránsito y congestión en el tránsito por vías en mal estado.

- **Objetivos del proyecto.**

  - **Objetivo General.**

Mejorar los niveles de movilidad del tránsito en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar.

  - **Objetivos Específicos.**

- Mejorar las condiciones de las vías en los barrios del municipio.
- Mejorar el drenaje de las vías urbanas.
- Mejorar las condiciones de las vías urbanas en donde se adelantan trabajos de alcantarillado.

- **Lugar de Ejecución**

El proyecto se ejecutará en los barrios el Silencio, Barranquillera, Diógenes A. Arrieta, el Progreso y Arriba del Municipio de San Juan Nepomuceno.





VÍA	N° Via	Longitud	Ancho	Anden	PUNTO INICIAL - PI		PUNTO FINAL - PF	
					Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
Via 1:	CARRERA 15 ENTRE TVR 17-CLL 13	320,00	4,50	0,50	9°57'25.40"N	9°57'25.40"N	9°57'16.98"N	75° 4'48.95"O
	Calle 13	71,50	4,50	0,50	9°57'15.76"N	75° 4'51.01"O	9°57'16.98"N	75° 4'48.95"O
	Bocacalles	18,00	4,70	0,50				
Via 2:	CARRERA 13 ENTRE CLL 15-TRONCAL	235,40	4,70	0,50	9°57'20.12"N	75° 4'57.64"O	9°57'26.26"N	75° 5'2.27"O
	Bocacalles	12,00	4,70	0,50				
Via 3:	CALLE 15 ENTRE CRA 14-19A	480,00	4,70	0,50	9°57'20.73"N	75° 4'56.52"O	9°57'29.97"N	75° 4'43.78"O
	Bocacalles	36,00	4,70	0,50				
Via 4:	CARRERA 10A ENTRE CLL 15-17	105,00	4,50	0,50	9°57'17.30"N	75° 5'2.17"O	9°57'19.60"N	9°57'19.60"N
	Parque	18,00	2,50	0,50				
	Calle 17	43,60	4,50	0,50	9°57'19.60"N	9°57'19.60"N	9°57'20.58"N	75° 5'4.13"O
	Bocacalles	6,00	4,50	0,50				

Certificado de Banco de Programas y Proyectos, del Departamento de Bolívar expedido por la Secretaría de Planeación Departamental, Código BPIN: 202600000008732

Lote No. 2.

CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUE INCLUIRÁ LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 (DESDE LA CALLE 17B HASTA LA CALLE 16) Y LA CALLE 16 (DESDE LA CARRERA 14 HASTA LA CARRERA 11) EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, BOLÍVAR.

La infraestructura vial del Municipio de San Cristobal en el Departamento de Bolívar, presenta un deterioro progresivo de la malla vial urbana, dado a que carecen de la infraestructura necesaria para evacuar las aguas residuales y pluviales, representando un problema para los pobladores, debido a que se forman charcas que producen malos olores y propician la proliferación de vectores de enfermedades, además presenta un deficiente drenaje superficial.

El proyecto constituye una respuesta a las necesidades de infraestructura vial en el casco urbano.

Actualmente, las vías:

MUNICIPIO	CASCO	DETALLE DIRECCION	LONGITUD (M)	BOCACALLES (M)	TOTAL, METROS	ANCHO PROMEDIO PAVIMENTO	AREA PAVIMENTO
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 17B ENTRE CRA 15 Y CRA 12	412	42	454	6.5	2951
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 19 ENTRE CRA 7 y CRA 5A	113.6	18	131.6	5.5	723.8
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 20 ENTRE CRA 5A- CRA 6A	21	0	21	3.5	73.5
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 21 ENTRE CRA 6A- CRA 7A	23.5	3	26.5	4.5	119.25
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 22 ENTRE CRA 5A- CRA 7A	105	3	108	5	540
SAN CRISTOBAL	URBANO	CRA 6A ENTRE CALLE 23 Y CALLE 19	263.00	0	263.00	6	1578

Se encuentran en mal estado y carecen de la infraestructura necesaria para evacuar las aguas residuales y pluviales, representando un problema para los pobladores, debido a que se forman charcas que producen malos olores y propician la proliferación de vectores de enfermedades, tales como la malaria, el dengue, Chikunguña, zica, entre otras enfermedades. Asimismo, el estado de las calles afecta la circulación peatonal de la población estudiantil, dificultando el traslado a sus centros de estudio.

De igual manera, genera un impacto desfavorable y significativo sobre la economía de la población de esta zona, al ocasionarles gastos derivados de salud, así como las dificultades de trasladar productos y bienes comerciales a otros puntos del casco urbano del municipio. Al mismo tiempo, las aguas que se drenan por las calles se introducen en las viviendas de los pobladores, provocándoles pérdidas materiales a los mismos.

Adicionalmente, uno de los principales problemas que se originan por la falta de infraestructura vial, es que los propietarios de vehículos se ven obligados a efectuar gastos para la reparación de estos, provocando así que los recursos económicos que se obtienen y que pueden ser invertidos para el desarrollo de actividades productivas, se utilicen en actividades de mantenimiento vehicular.

Con la ejecución de este proyecto, se reducirá la incidencia de enfermedades como la malaria, y el dengue, todas producidas en gran parte por la formación de charcas en las calles en época de invierno. Asimismo, permitirá el acceso a los vehículos para que puedan transitar por la zona y para que los pobladores logren comercializar y vender sus productos a precios competitivos y así contribuir al mejoramiento de la economía de estos.

Por otro lado, se disminuirán para los propietarios de las viviendas, las pérdidas materiales provocadas por las corrientes de las aguas pluviales. Al mismo tiempo, contribuirá a que los niños puedan asistir a sus centros de estudios y recibir sus clases, así como el acceso a servicios médicos y actividades comerciales. Otro de los beneficios que se obtendrán con la ejecución del proyecto es la reducción del gasto de mantenimiento vehicular que realizan los propietarios de los vehículos de la zona.

Problema Central.

Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular en el municipio de San Cristobal.

Magnitud del problema.

La deficiente infraestructura vial de la Cabecera Municipal de SAN CRISTOBAL, en el Departamento de Bolívar, da lugar a problemas que requieren pronta solución. El incremento de la pluviometría en la región en los últimos años ha ocasionado un progresivo deterioro de la infraestructura vial y peatonal en la Cabecera Municipal. La ausencia de sistemas de drenaje eficientes, la capa de rodadura inadecuada, el incremento del tránsito vehicular ha afectado la infraestructura vial del Municipio. Cuando un sistema vial

no cumple con los requisitos operacionales, se hace necesario buscar opciones que solucionen de manera óptima las necesidades de la población. Esto obliga a diseñar y modernizar las vías existentes para obtener mayores beneficios.

Longitud de vía urbana deteriorada aprox. 1.004 Km de los cuales se plantea intervenir dicha magnitud.

- **Objetivos del proyecto**.

  - Objetivo General

Mejorar la infraestructura de la vía, impactando las condiciones de movilidad urbana, el tránsito vehicular y seguridad.

  - **Objetivos Específicos.**

- Mejorar las vías de acceso para incentivar el turismo junto con la comercialización de productos típicos a otras regiones del territorio nacional.
- Mejorar el drenaje superficial.

- **Lugar de Ejecución**

El proyecto se ejecutará en la Cabecera municipal de San Cristobal, Departamento de Bolivar.

Tabla 1. calles por intervenir

MUNICIPIO	CASCO	DETALLE DIRECCION	LONGITUD (M)	BOCACALLES (M)	TOTAL, METROS	ANCHO PROMEDIO PAVIMENTO	AREA PAVIMENTO
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 17B ENTRE CRA 15 Y CRA 12	412	42	454	6.5	2951
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 19 ENTRE CRA 7 y CRA 5A	113.6	18	131.6	5.5	723.8
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 20 ENTRE CRA 5A- CRA 6A	21	0	21	3.5	73.5
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 21 ENTRE CRA 6A- CRA 7A	23.5	3	26.5	4.5	119.25
SAN CRISTOBAL	URBANO	CALLE 22 ENTRE CRA 5A- CRA 7A	105	3	108	5	540
SAN CRISTOBAL	URBANO	CRA 6A ENTRE CALLE 23 Y CALLE 19	263.00	0	263.00	6	1578
TOTALES			938.1	66	1004.1		5985.55

CONSTRUCCIÓN DE 384 METROS DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL BOLÍVAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT
1	COLECTORES, REDES, DOMICILIARIAS Y COMPLEMENTARIAS			

1.3.1. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Especificaciones Esenciales del Objeto del Contrato:

Lote No. 1.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

El proyecto contempla la construcción de Pavimento rígido MR 4.0 Mpa, con espesor de 0.20 m, ancho de calzada de 4.5 a 4.7m, y con una longitud de 1.10 km, con bordillos de 0.15m x 0.20m en concreto de 3.000 psi en los extremos de la vía y Andenes de espesor 0.07m, ancho 0.50m en concreto de 3.000 psi en los extremos de la vía, sobre material seleccionado y bajo especificación tecina de del INVIAS - 2022 .

Además, la construcción de pavimento en concreto rígido en los barrios El Silencio, Barranquillera, Diógenes A. Arrieta, El progreso y Arriba, contempla las siguientes actividades y sus especificaciones.

• Realce de Manholes, incluye Tapa HD.
• Reparación de acometidas de agua potable, incluye manguera polietileno y accesorios.
• Reparación de acometidas de Alcantarillado, incluye tuberia pvc y accesorios
• Señales Verticales de Tránsito Tipo 1 con Lámina Retroreflexiva Tipo III (75 m x 75 m)

• Realización de Capa de Subbase granular de 0.20 m que cumpla especificación INVIAS Artículo 220-22
• Construcción de Pavimento rígido MR 4.0 Mpa, con espesor de 0.20 m y ancho de calzada de 5.0m
• Realización de encoles y descoles para drenajes ajustadas a la nueva pendiente del material en concreto.
• Construcción Bordillos de 0.15 m x 0.20 m en concreto de 3.000 psi en los extremos de la vía.
• Andenes de e:0.07, a:0.5 m en concreto de 3.000 psi en los extremos de la vía, sobre material seleccionado.

Las Actividades deben cumplir las especificaciones del INVIAS - 2022.

Lote No. 2.

CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUE INCLUIRÁ LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 (DESDE LA CALLE 17B HASTA LA CALLE 16) Y LA CALLE 16 (DESDE LA CARRERA 14 HASTA LA CARRERA 11) EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, BOLÍVAR.

El proyecto consiste en mejorar aproximadamente 1004.2 metros de calles, con la construcción de pavimento MR - 41, con un espesor de placa de 20 cm, el ancho de la calzada es variable aproximadamente de 6.0 metros, una subbase granular con e = 35cm y un mejoramiento de la subrasante de 15 cm, construcción de varias rampas ancho = 1,20 m, largo= 1,65 m para movilización reducida y suministro e instalación de señalizaciones.

1.4. ANALISIS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA.

Transcurridos los primeros cuatro meses del 2024, los principales indicadores empiezan a consolidar una tendencia que permite realizar inferencias sobre la dinámica esperada para lo que resta del año. Si se toma como punto de partida el cierre de 2023, los factores macroeconómicos siguen generando preocupación en torno a las condiciones para impulsar al sector de las edificaciones.

Al bajo crecimiento económico se suman las caídas en la inversión, deterioros en el mercado laboral, variaciones en precios que se mantienen por encima del rango meta del Banco de la República, y las tasas de interés que, a pesar de estarse moderando, siguen en niveles elevados. Si bien los factores mencionados aún persisten, se han alineado con las expectativas del mercado, lo cual genera un ambiente de mayor certidumbre.

Al respecto, la perspectiva de menores tasas de inflación a lo largo del año ha permitido que las entidades financieras puedan, en algunos casos, traer al presente las mejores condiciones generadas por las tasas de fondeo de largo plazo. No obstante, en ausencia de un plan de reactivación desde el Gobierno Nacional, la reactivación del sector de las edificaciones parece depender casi exclusivamente del comportamiento esperado de las tasas de interés.

2. CONTEXTO ECONÓMICO

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Estos indicadores permiten conocer el comportamiento y la evolución del sector de la construcción en el país, identificar el potencial de la actividad edificadora; cuantificar el total de metros aprobados para construcción y el volumen de recursos dirigidos a la misma. Adicionalmente, permiten determinar la evolución de la inversión en obras civiles y el cambio de los precios para la construcción de vivienda, de carreteras y puentes.
bol-IEAC-Itrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

2.1. Indicadores Macroeconómicos del Sector de la Construcción

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Gráfico 1 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)

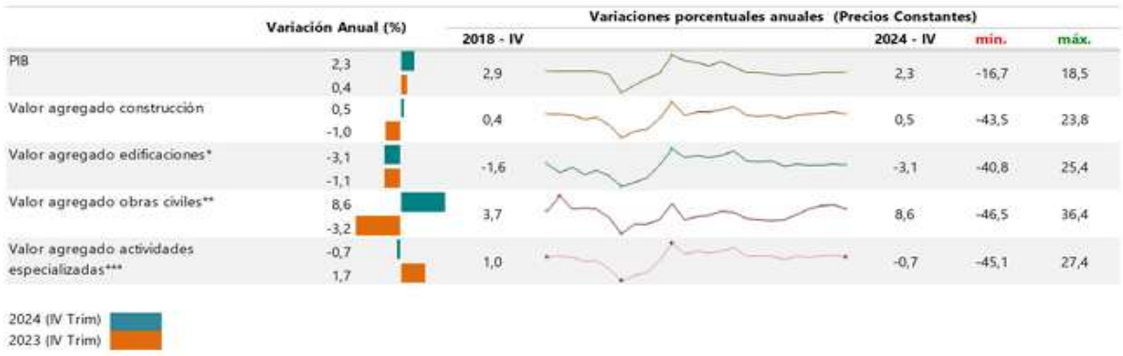

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de 6,8%.

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. 2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

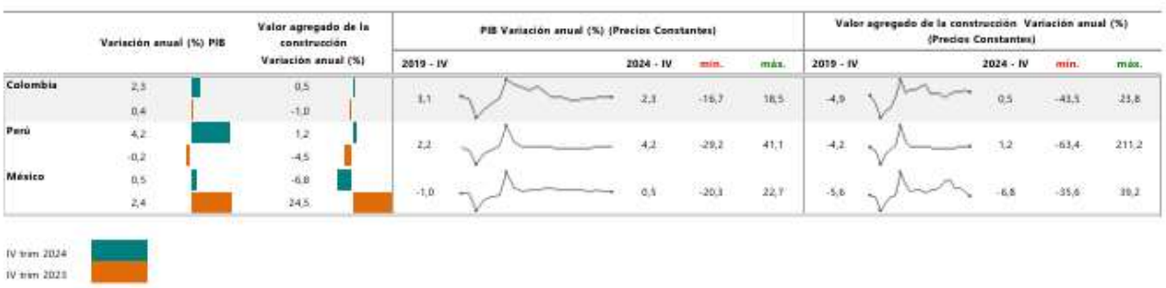

Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	2023 (ene)	Variación anual (%) 2025 (ene)	min.	máx.
Población ocupada total	4,0 2,5		3,8	4,0	-0,7	5,1
Población ocupada en construcción	3,0 3,7	6,5 6,6	-9,6	3,0	-9,6	15,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	16,7 3,2	3,2 2,9	-12,4	16,7	-20,0	28,1

ene-25
ene-24

Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

Gráfico 4. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2023 – 2024pr (diciembre)

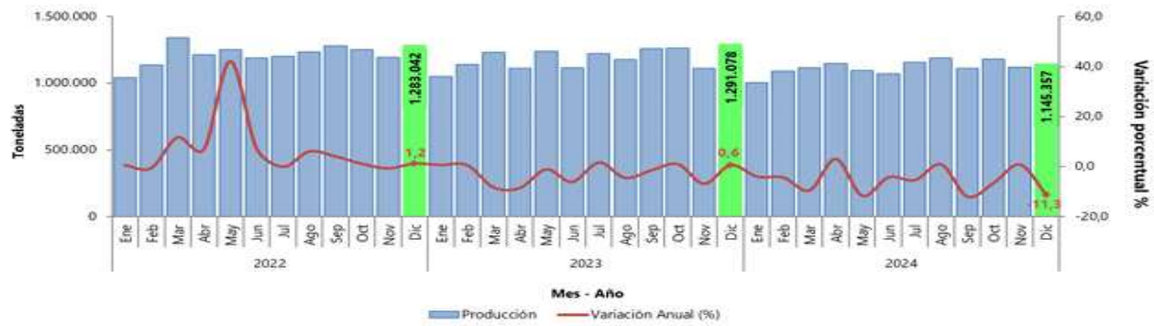

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

Gráfico 5 Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion.
Para el cuarto trimestre de 2024, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 67 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,5% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

Gráfico 6 Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (I trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2023– 2024 (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-5,2		
	-9,3		
Atlántico	-27,5	-3,2	9,0
	-6,2	-0,7	11,8
Antioquia	-15,5	-2,0	11,5
	-16,4	-2,3	12;9
Santander	-28,1	-1,8	4,8
	-5,4	-0,3	6,3
Valle del Cauca	-19,5	-1,4	6,3
	-16,8	-1,4	7,4
Tolima	-19,2	-0,5	2,1
	-11,6	-0,3	2,4
Boyacá	-11,7	-0,3	2,1
	-6,4	-0,1	2,3
Cundinamarca	0,5	0,0	7,6
	-2,9	-0,2	7,2
Magdalena	6,6	0,1	2,1
	-6,8	-0,1	1,9
Bolívar	99,0	2,5	5,4
	-24,0	-0,7	2,6
Bogotá, D.C.	13,0	3,9	35,5
	-6,0	-1,7	29,8
Resto[1]	-16,6	-2,6	13,7
	-9,5	-1,5	15,5

2024 (Dic)[P]
2023 (Dic)[P]

Licencias de Construcción

En diciembre de 2024, se licenciaron 2.504.848 m2 lo que significó una disminución de 41,7% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 37,9%, al pasar de 3.260.249 m2 en diciembre de 2023 a 2.024.822 m2 en diciembre de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 28,8 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,7%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 20211 – 2024pr (diciembre)

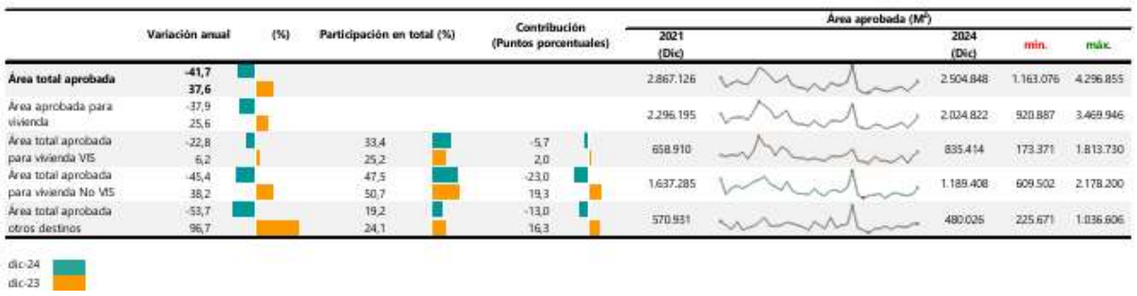

En diciembre de 2024, se licenciaron 23.770 soluciones de vivienda; 12.797 viviendas de interés social (VIS) y 10.973 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -31,1% y para vivienda diferente de interés social de -41,5% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2021 – 2024 (diciembre)

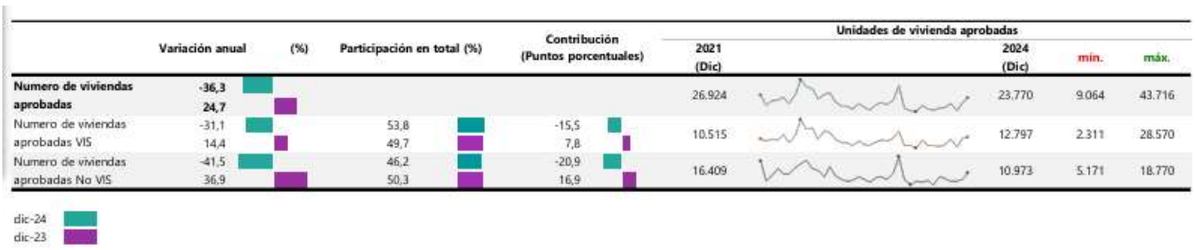

El decrecimiento de 41,7% del área total aprobada en diciembre de 2024 es explicado principalmente por el área aprobada en Cundinamarca (-67,0%), Antioquia (-46,2%) y Santander (82,7%) que restaron conjuntamente 28,1 puntos porcentuales a la variación total (-41,7%).

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2023 – 2024 (diciembre)

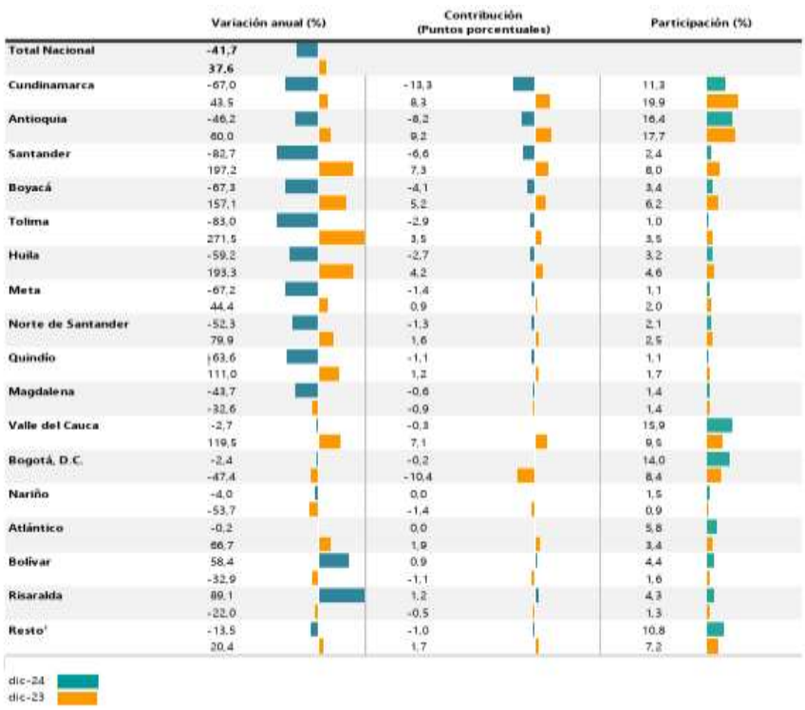

Fuente: DANE. ELIC.

Censo de Edificaciones

En el cuarto trimestre de 2024, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 62,2% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,8% se encontraba paralizada y el 11,0% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2024, el área en proceso disminuyó 7,0% al registrar 2.059.115 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,6%, al registrar 131.568 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. A su vez, el área paralizada disminuyó 4,9% al registrar 608.102m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura IV trimestre 2024

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-2,6			-7,0			-4,9		
Bogotá D.C[1]	-2,2	-0,4	19,7	1,5	0,3	23,1	-6,2	-0,8	12,8
Medellín AM[2]	34,5	4,6	18,3	-7,9	-1,7	21,6	0,1	0,0	19,7
Cundinamarca[3]	8,7	1,1	14,6	-17,8	-2,1	10,2	-4,5	-0,4	9,0
Cali AU[4]	26,8	3,1	14,9	-6,4	-0,6	9,7	-6,7	-0,9	13,1
Barranquilla AM[5]	-12,6	-1,2	8,6	-12,5	-1,0	7,5	-6,5	-0,6	8,5
Bucaramanga AM[6]	-12,0	-0,6	4,2	-5,7	-0,2	4,2	-13,1	-0,7	4,9
Pereira AM[7]	-60,8	-2,3	1,5	-6,2	-0,1	2,1	-32,2	-0,3	0,7
Armenia AU[8]	28,8	0,5	2,1	-34,8	-0,5	1,1	-9,9	-0,2	2,3
Cartagena AU[9]	-4,4	-0,1	3,3	-14,4	-0,6	4,1	4,0	0,2	5,9
Ibagué AU[10]	-18,7	-0,4	1,9	-18,1	-0,5	2,6	-1,8	0,0	2,7
Cúcuta AM[11]	-43,8	-0,8	1,1	1,9	0,0	1,3	-8,6	-0,3	3,6
Manizales AU[12]	-71,9	-1,7	0,7	2,9	0,0	1,5	-45,0	-0,5	0,6
Villavicencio AU[13]	-47,7	-1,0	1,1	-7,9	-0,1	1,1	-12,8	-0,3	2,0
Neiva AU[14]	-1,0	0,0	1,0	22,4	0,2	1,4	3,1	0,0	1,6
Pasto AU[15]	-64,4	-1,3	0,7	-14,1	-0,1	0,8	-4,9	0,0	0,9
Popayán AU[16]	-46,4	-0,7	0,8	-14,5	-0,1	0,8	-10,6	-0,2	2,0
Santa Marta AU[17]	-59,7	-1,3	0,9	17,7	0,3	2,3	6,0	0,1	2,8
Tunja AU[18]	3,7	0,0	1,4	13,7	0,3	2,5	-6,3	-0,1	2,3
Valledupar AU[19]	-15,8	-0,2	0,9	-22,6	-0,2	0,7	-3,3	0,0	1,4
Montería AU[20]	6,2	0,0	0,8	-11,6	-0,1	0,5	-23,8	-0,1	0,4
Sincelejo AU[21]	77,6	0,3	0,7	-37,5	-0,1	0,2	0,5	0,0	1,0
Yopal AU[22]	-16,4	-0,1	0,4	2,9	0,0	0,4	14,8	0,1	1,2
Florencia AU[23]	-37,8	-0,1	0,2	-8,2	0,0	0,2	39,1	0,2	0,7

Fuente: DANE, CEED.

2.1.1. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 12 Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2025

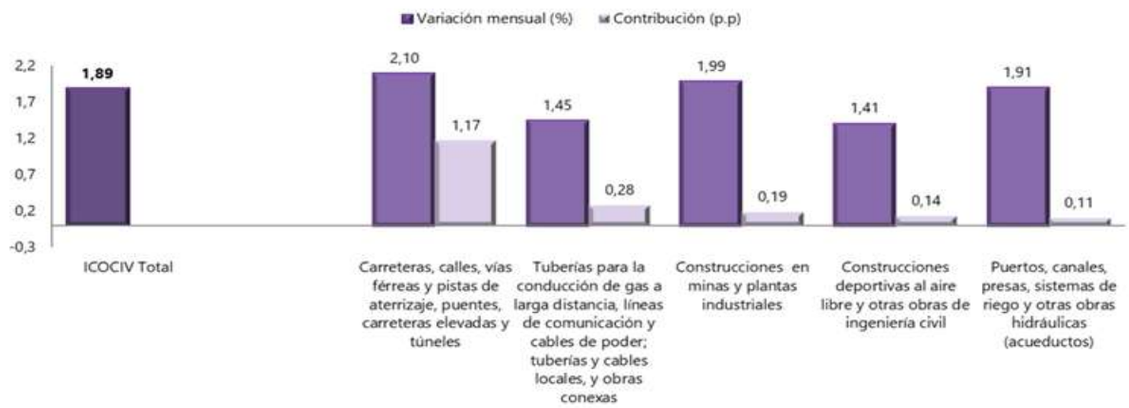

Fuente: DANE, ICOCIV

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

Gráfico 13. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2025 (enero)

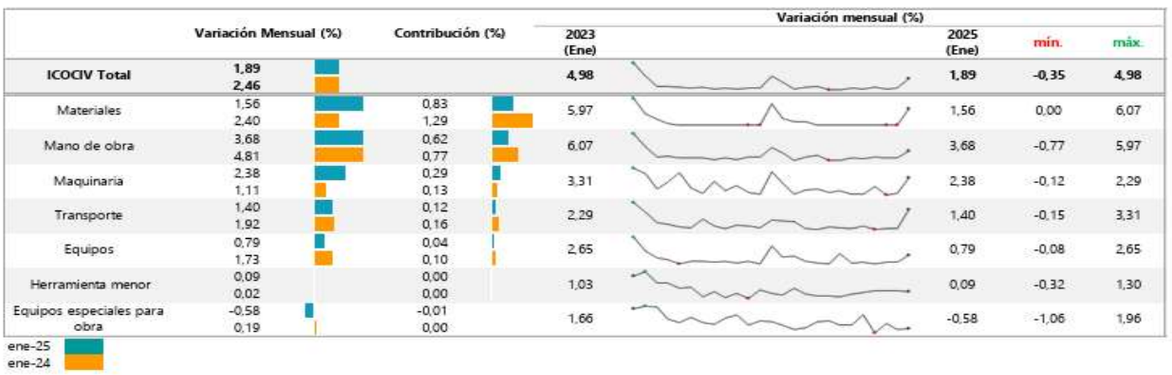

Fuente: DANE, ICOCIV

Índice de Precios del Productor

En enero de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,66%, respecto diciembre de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,34%.

Gráfico 14. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025 (enero)

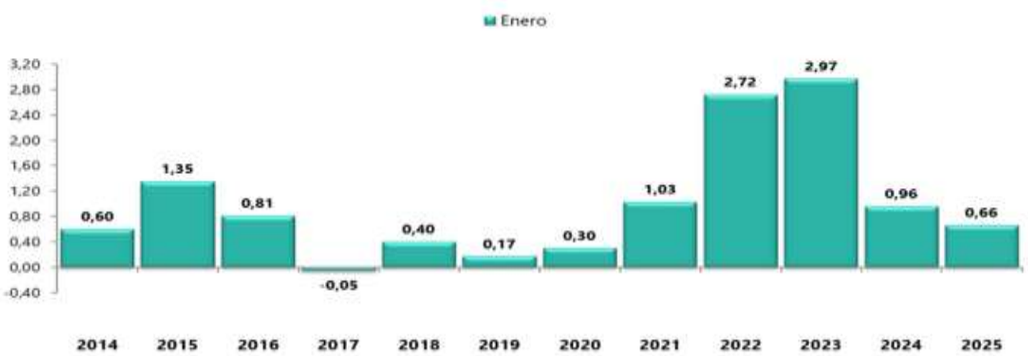

Fuente: DANE, IPP.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

META INFLACION

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

Tabla 1. Meta de inflación e inflación total al consumidor				
Serie histórica periodicidad mensual				
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- 12/2025				
Año(aaaa)-Mes(mm)	**Inflación total 1**	**Límite superior**	**Meta de inflación**	**Límite inferior**
2025-12	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-11	5,30	4,00	3,00	2,00
2025-10	5,51	4,00	3,00	2,00
2025-09	5,18	4,00	3,00	2,00
2025-08	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-07	4,90	4,00	3,00	2,00
2025-06	4,82	4,00	3,00	2,00
2025-05	5,05	4,00	3,00	2,00
2025-04	5,16	4,00	3,00	2,00
2025-03	5,09	4,00	3,00	2,00
2025-02	5,28	4,00	3,00	2,00
2025-01	5,22	4,00	3,00	2,00
2024-12	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-11	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-10	5,41	4,00	3,00	2,00
2024-09	5,81	4,00	3,00	2,00
2024-08	6,12	4,00	3,00	2,00
2024-07	6,86	4,00	3,00	2,00
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F1_Precios_e_Inflacion%2F1_Inflacion_y_meta%2F1_Inflacion_y_meta

2.3. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla No. 2. Serie histórica periodicidad mensual hasta diciembre de 2025

Fecha (MM/AAAA)	Promedio mensual	Fin de mes
12/2025	3.794,93	3.757,08
11/2025	3.780,34	3.744,43
10/2025	3.881,44	3.870,42
09/2025	3.924,24	3.901,29
08/2025	4.051,59	4.018,41
07/2025	4.047,29	4.179,69
06/2025	4.115,88	4.069,67
05/2025	4.202,30	4.148,72

04/2025	4.273,88	4.198,83
03/2025	4.133,48	4.192,57
02/2025	4.131,95	4.120,11
01/2025	4.300,31	4.170,01
12/2024	4.386,20	4.409,15
11/2024	4.411,12	4.419,59
10/2024	4.257,76	4.413,46
09/2024	4.191,86	4.164,21
08/2024	4.062,98	4.160,31
07/2024	4.036,80	4.089,05
06/2024	4.054,56	4.148,04
05/2024	3.865,09	3.874,32
04/2024	3.866,12	3.873,44
03/2024	3.908,67	3.842,30
02/2024	3.931,85	3.933,56
01/2024	3.920,20	3.925,60

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1_Tasas_de_cambio%2F1_Tasa_de_cambio_del_peso_colombiano_por_USD(TRM)%2F1_Tasa_de_Cambio_USD_COP%2F5_Serie_historica_TRM_mensual_promedio_fin

2.4. Salario Mínimo 2025

A través del **decreto 1469 de 2025** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS $ 1.750.905 a partir del primero de enero de 2026.

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)

https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/valores-del-salario-minimo-2025-por-dias-y-por-horas

2.4.1. Histórico Salario Mínimo

Tabla 3. Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015

2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363,00	1.750.905,00	23.07	1469 de diciembre 29 de 2025

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

2.5. GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION.

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.

Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.

Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.

Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.

Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Régimen jurídico Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

3. Comportamiento del Gasto Histórico- Estudio de la Demanda

3.1. Análisis Gasto Total Entidad

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2024**, se evidencia un gasto total por valor de **$1.285.345.148.283,** como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 16

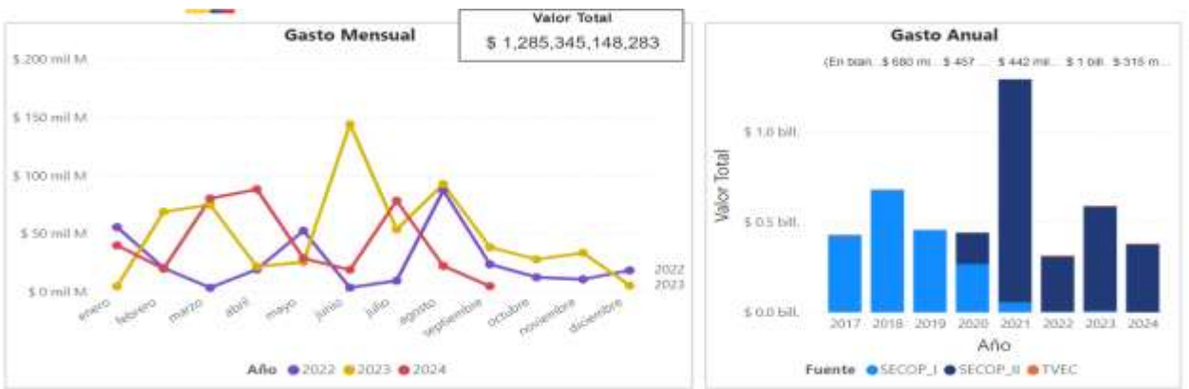

En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2024** el total de contratos es de **#11.473,** en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la Gobernación de Bolívar.

Gráfico No. 17

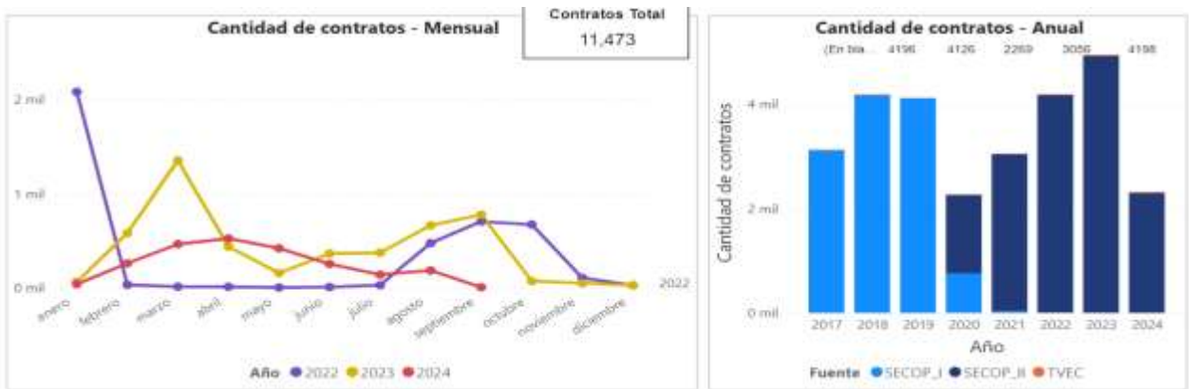

A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias **2022-2024,** teniendo en cuenta los códigos del presente proceso de contratación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
72141100	Servicios de Construcción y Revestimiento y pavimentación de infraestructura

Tabla 4

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	9	$ 89,341,566,619	20.86%	9	$ 166,019,390,938	38.43%	8	$ 107,362,866,920	25.07%	26	$ 352,723,827,477	82.37%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$ 5,212,929,309	1.22%	3	$ 40,328,127,328	9.42%				4	$ 45,541,056,631	10.64%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10	$ 980,530,403	0.23%	18	$ 22,668,059,827	5.27%	12	$ 3,690,163,545	0.86%	40	$ 27,228,753,775	6.36%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	$ 305,433,831	0.07%	11	$ 2,056,127,438	0.48%	3	$ 362,600,151	0.08%	17	$ 2,723,161,420	0.64%
Total	22	$ 95,840,460,156	22.38%	41	$ 220,960,705,531	51.60%	24	$ 111,415,633,616	26.02%	87	$ 428,216,799,303	100.00%

3.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Cuantía	Fecha
EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	$4,808,368,602	19/09/2024
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE SABANETA	$2,541,155,641	4/09/2024
REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$53,999,903,571	8/08/2024
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Licitación obra pública	Adjudicado	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	$14,377,722,253	19/06/2024
REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE USME	$15,000,000,000	13/06/2024
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	Licitación obra pública	Adjudicado	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$29,541,476,664	5/06/2024
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	Licitación obra pública	Adjudicado	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$3,743,548,345	31/05/2024
BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	Licitación obra pública	Adjudicado	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$53,787,223,272	30/05/2024
Ejecutar las obras de construcción y/o conservación de la malla vial, ciclo infraestructura, espacio público, acciones de movilidad y atención de puntos críticos de movilidad por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la localidad de Kennedy, Bogotá D.C, Grupos 1 y 2	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	$41,417,570,727	24/05/2024
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LAS VIAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //	$33,181,818,182	16/05/2024
CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA	$23,917,668,182	8/05/2024
REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	$7,846,003,628	26/04/2024
MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE PAIPA	$1,214,933,635	24/04/2024
REALIZAR A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	Licitación obra pública	Adjudicado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	$10,760,400,000	18/04/2024
CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA	Licitación obra pública	Adjudicado	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$54,249,003,101	18/04/2024
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$68,410,306,952	15/04/2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE MONTERIA	$12,272,280,000	15/02/2024

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TRAMO 7	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	$1,033,808,871	10/01/2024
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	$4,772,370,000	10/11/2023
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BOGOTÁ D.C EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN.	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	$6,549,997,475	7/11/2023
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BOGOTÁ D.C EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN.	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	$6,550,000,000	3/10/2023
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	$1,491,889,110	21/09/2023
"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, CICLORUTAS Y PUENTES DE COMPETENCIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	$8,140,394,398	12/09/2023
Contratar las obras de conservación de la malla vial, ciclo infraestructura, espacio público y acciones de movilidad por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la localidad de Kennedy, Bogotá D.C	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	$10,776,749,841	6/09/2023
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	$7,902,223,781	9/08/2023
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	$5,311,180,875	28/07/2023
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA VIII DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Licitación obra pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR	$2,386,448,250	20/09/2023
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN."	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA DE POPAYAN	$13,399,681,018	5/07/2023

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales.

Gráfico 18. Distribución de micronegocios según actividad económica Total Nacional 2023 – 2022

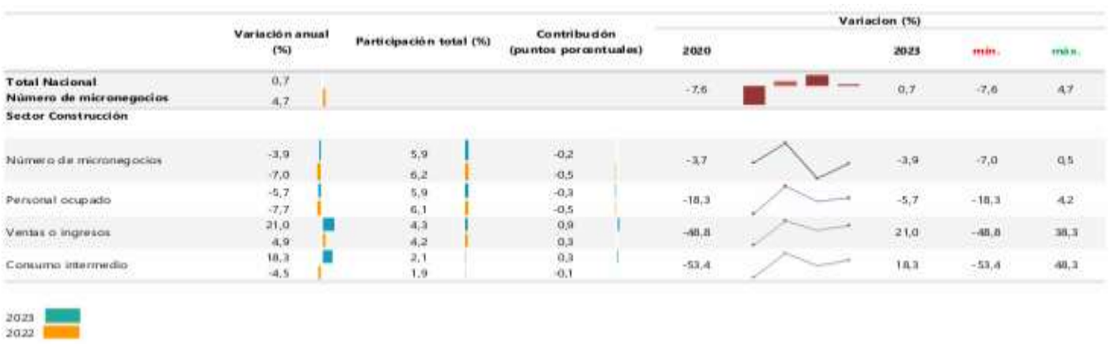

La Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 0,7% en el total de los micronegocios entre 2023 y 2022, es decir, 37.446 micronegocios más en 2023

En 2023, para el sector construcción se tienen 306.432 micronegocios, con una participación sobre el total de micronegocios de 5,9% y una variación anual -3,9% con respecto al 2022, es decir, 12.306 micronegocios menos contribuyendo con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del total de micronegocios del país (0,7%).

Los micronegocios del sector construcción para 2023 representan un total 396.509 personas ocupadas, con una variación anual de -5,7% que corresponde a 23.991 menos personas ocupadas con relación al año anterior. En cuanto a las ventas o ingresos se observa un crecimiento de 21,0% con relación al 2022. De otra parte, el consumo intermedio se presentó un crecimiento de 18,3% con relación al año anterior.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística. Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos.

A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica.

El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 19. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

bol-IEAC-Itrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

IDENTIFICACION DE OFERENTES

En la base de datos tomados de **SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Super Intendencia de Sociedades vigencia 2024**, publicada en junio de la vigencia 2025, se tomaron algunas de

las empresas registradas con los siguientes códigos **CIIU,** para la zona de bolívar se pueden observar los siguientes posibles oferentes:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Plenas-Individuales	900.665.878,00	GAM CONSTRUCCIONES SAS
Plenas-Individuales	900.978.853,00	ZINNIA CONDOMINIOS S.A.S
Plenas-Separados	830.094.920,00	KMA CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	800.017.873,00	MOSEL SAS
Pymes-Individuales	800.022.115,00	CONSTRUCTORA JEMUR SAS
Pymes-Individuales	800.066.179,00	M.U. Y ASOCIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
Pymes-Individuales	800.068.547,00	Barajas Constructora SA
Pymes-Individuales	800.092.242,00	CABALLERO ACEVEDO SAS
Pymes-Individuales	800.100.277,00	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A
Pymes-Individuales	800.151.021,00	CONSULTING SAS
Pymes-Individuales	800.237.294,00	URBANIZADORA CAROLINA SAS
Pymes-Individuales	800.254.154,00	JPS SAS BIC
Pymes-Individuales	804.004.100,00	MR INGENIEROS SAS
Pymes-Individuales	806.000.357,00	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.
Pymes-Individuales	806.003.258,00	MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA
Pymes-Individuales	806.003.450,00	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS
Pymes-Individuales	806.005.741,00	PROMOTORA EL CAMPIN SA
Pymes-Individuales	806.006.970,00	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS
Pymes-Individuales	806.009.551,00	EQUITERRA SAS
Pymes-Individuales	806.013.058,00	URBISA SA
Pymes-Individuales	806.013.308,00	MVC SAS
Pymes-Individuales	806.014.433,00	CH PEREAIRA & CIA SAS
Pymes-Individuales	806.015.691,00	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.
Pymes-Individuales	806.016.554,00	GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Individuales	813.002.544,00	BAHAMON JARAMILLO SAS
Pymes-Individuales	830.505.579,00	SEÑALIZACIONESYCONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	890.400.122,00	Construcciones civiles sas
Pymes-Individuales	890.403.493,00	INGRECO SAS
Pymes-Individuales	900.168.842,00	PROMOTORA PORTOVENTO LTDA.
Pymes-Individuales	900.178.477,00	JULIO C PATERNINA SAS
Pymes-Individuales	900.206.662,00	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	900.241.191,00	RPL & A CONSULTORES S.A.S
Pymes-Individuales	900.259.154,00	OPA CONSTRUCTORES S.A
Pymes-Individuales	900.303.793,00	GRUPO REAL SAS
Pymes-Individuales	900.321.693,00	ACUARELA REAL SAS
Pymes-Individuales	900.329.527,00	PROMOTORA GRUPO AREA S.A.
Pymes-Individuales	900.356.779,00	LEBEL SAS
Pymes-Individuales	900.508.212,00	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
Pymes-Individuales	900.511.660,00	DEEP SOUTH AMERICAS LLC
Pymes-Individuales	900.532.766,00	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.
Pymes-Individuales	900.552.027,00	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS
Pymes-Individuales	900.554.134,00	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS
Pymes-Individuales	900.563.447,00	PROMOTORA ORO BLANCO SAS
Pymes-Individuales	900.592.803,00	PROMOTORA LA CANDELARIA SAS
Pymes-Individuales	900.597.132,00	CONSTRUCTORA FUENTE AZUL S.A.S.
Pymes-Individuales	900.597.938,00	CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.
Pymes-Individuales	900.607.453,00	SOLUCIONES CARIBE SAS
Pymes-Individuales	900.648.461,00	PROMOTORA ROMAR SAS
Pymes-Individuales	900.650.584,00	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS
Pymes-Individuales	900.656.204,00	PROMOTORA MONTU
Pymes-Individuales	900.679.316,00	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.
Pymes-Individuales	900.725.993,00	PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.
Pymes-Individuales	900.739.660,00	PROMOTORA MURANO ELITE SAS
Pymes-Individuales	900.747.272,00	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS
Pymes-Individuales	900.748.662,00	CG CAPITAL SAS
Pymes-Individuales	900.779.222,00	PROMOTORA INVERSER SAS
Pymes-Individuales	900.817.525,00	PROMOTORA LAGOS SAS
Pymes-Individuales	900.817.539,00	PROMOTORA TERRA SAS
Pymes-Individuales	900.833.009,00	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON S.A.S.
Pymes-Individuales	900.850.119,00	PROJECT CONSTRUCTIONS SAS
Pymes-Individuales	900.858.655,00	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS

Pymes-Individuales	900.917.901,00	PROMOTORA NAPOLI SAS
Pymes-Individuales	900.931.773,00	inverbar sas
Pymes-Individuales	900.952.701,00	PROMOTORA CAMPANOS S. A. S.
Pymes-Individuales	900.953.879,00	INSIDE BAY SAS
Pymes-Individuales	900.969.692,00	OHM INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	900.978.323,00	PROMOTORA LA GRAN MANZANA S.A.S.
Pymes-Individuales	900.984.174,00	PROMOTORA TORRE 6 -94 S.A.S.
Pymes-Individuales	900.991.217,00	PROMOTORA MURANO CENTRO SAS
Pymes-Individuales	901.031.025,00	PROMOTORA ARBOLEDA SAS
Pymes-Individuales	901.035.219,00	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS
Pymes-Individuales	901.051.621,00	DGRD INVERSIONES S A S
Pymes-Individuales	901.089.074,00	PROMOTORA TORRES DE SEVILLA SAS
Pymes-Individuales	901.090.848,00	PROMOTORA SEAPORT SAS
Pymes-Individuales	901.121.641,00	CONSTRUCTORA AAF SAS
Pymes-Individuales	901.132.219,00	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	901.170.872,00	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA
Pymes-Individuales	901.178.909,00	PROMOTORA ALLURE SAS
Pymes-Individuales	901.192.234,00	MORROS ZOE SAS
Pymes-Individuales	901.373.487,00	DC DORAL CARATGENA SAS
Pymes-Individuales	901.376.210,00	CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC
Pymes-Individuales	901.377.829,00	MORROS EOS SAS
Pymes-Separados	800.186.313,00	AGM DESARROLLOS SAS
Pymes-Separados	806.000.233,00	INGCONS SAS
Pymes-Separados	806.005.340,00	EQUIPOS Y CARGA SA
Pymes-Separados	806.014.108,00	CONSTRUCTORA EMMA LTDA
Pymes-Separados	860.077.048,00	ODEKA SAS
Pymes-Separados	890.401.053,00	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA
Pymes-Separados	890.403.235,00	CICON SAS
Pymes-Separados	890.403.530,00	MARTINEZ CABALLERO SAS
Pymes-Separados	890.404.359,00	MOVICON CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Separados	890.406.491,00	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA
Pymes-Separados	900.215.626,00	SUPERHAVIT-AT S.A.
Pymes-Separados	900.329.920,00	DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Pymes-Separados	900.331.152,00	COINGSAR SAS
Pymes-Separados	901.152.783,00	GRUPO NL COLOMBIA SAS

Proveedores Plurales

Se puede evidenciar en la herramienta de Análisis de la Oferta vigencias **2022 a 2024**, filtrando los códigos del presente proceso de Contratación, que para la zona de Bolívar la cantidad de contrataciones con proveedores plurales representa el 5,66%.

Gráfico No. 20

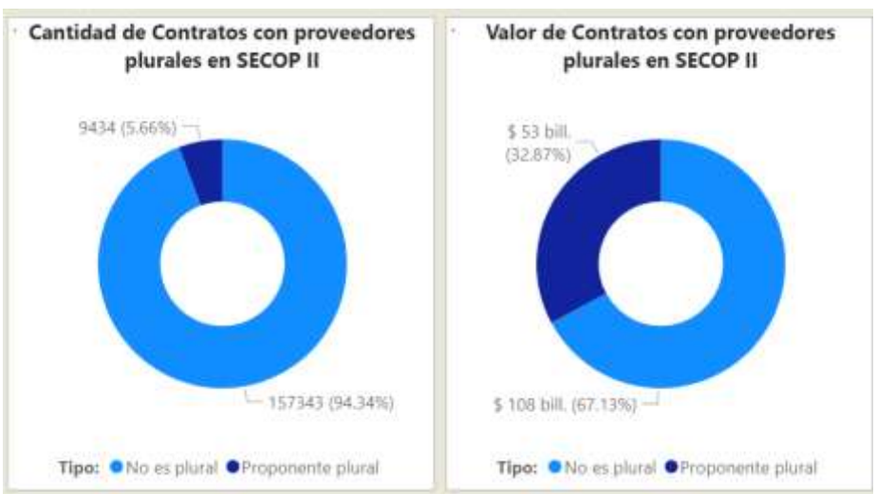

Modalidad de Contratación

Siguiendo con el análisis de la Oferta, se observa la modalidad de contratación Competitiva para los códigos

UNSPSC del presente proceso en la zona de Bolívar es la de mayor participación:

Gráfico No. 21

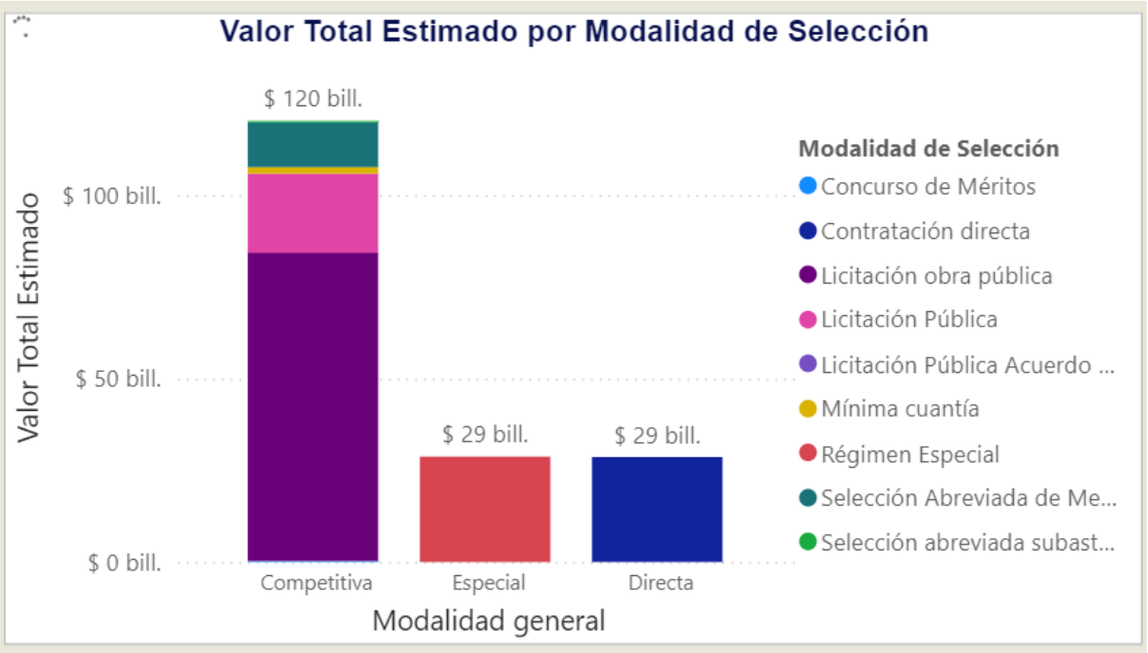

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Licitación Pública, a continuación, se puede observar para la zona de Bolívar las contrataciones que se han realizado bajo esta modalidad, Vigencias 2022-2024.

Gráfico No. 22

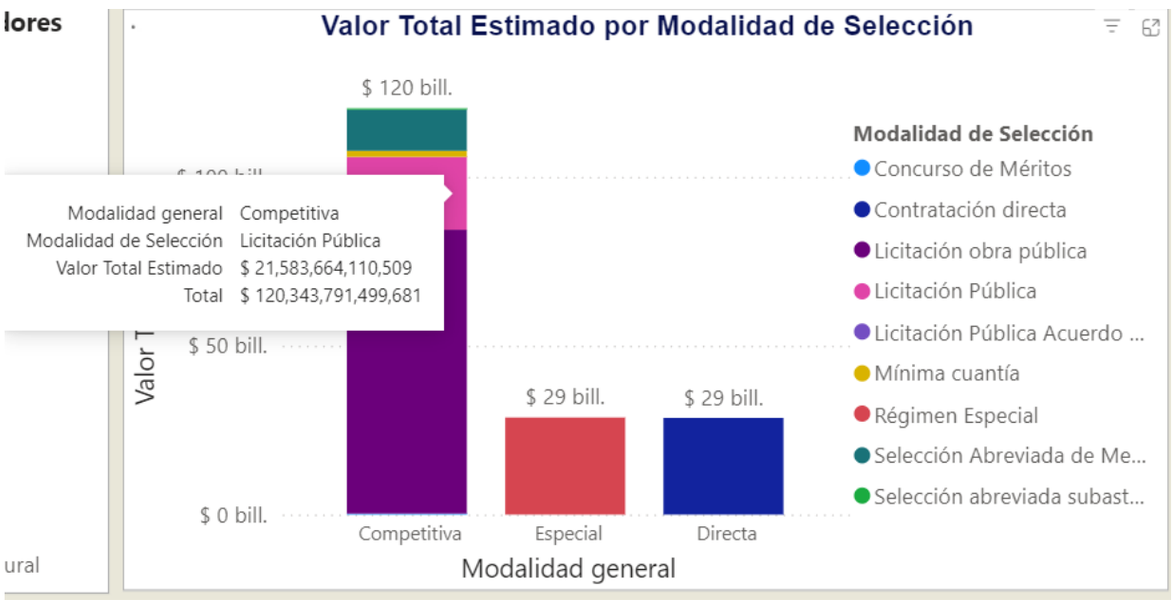

4.1. ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECOP

La ley 2069 de 2020, establece lineamientos para el fomento de la participación de empresas micro, pequeñas y medianas (MiPymes), a través de su artículo 33, modificó el artículo 12 de la Ley 590 del 2000, adoptando medidas dirigidas a promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente mediante circular externa 001, establece los Lineamientos sobre el

deber de remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública −Colombia Compra Eficiente− del cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_del_aplicativo_de_la_ley_de_emprendimiento_act_2024_aj_1.pdf

5. INDICADORES

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las entidades estatales al adelantar sus procedimientos de contratación solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan. Así las cosas, los indicadores para el presente proceso de contratación son los definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, los cuales están contemplados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, que hacen parte del presente proceso.

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

Se trata de un contrato de obra definido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

"…*Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago*".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO ESTE DETERMINADO POR PRECIOS UNITARIOS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE INCLUIR LA FORMA COMO LOS CALCULO Y SOPORTAR SUS CALCULOS DE PRESUPUESTO EN AL ESTIMACION DE AQUELLOS.

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$ 3.802.565.141
2	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUE INCLUIRÁ LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 (DESDE LA CALLE 17B HASTA LA CALLE 16) Y LA CALLE 16 (DESDE LA CARRERA 14 HASTA LA CARRERA 11) EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, BOLÍVAR	$ 4.801.779.673

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
Total		$ 8.604.344.814

5.2. ANALISIS TECNICO ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR:

El análisis económico que soporta el valor estimado del contrato que se pretende celebrar, se encuentra detallado en Anexos Presupuesto General que hacen parte de los documentos del proceso.

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

En la gran mayoría de procesos de licitación de obra pública que ha adelantado el Departamento de Bolívar, se ha utilizado como sistema de contratación el de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto la entidad considera que, comparado con otros sistemas de contratación de obra, este es más conveniente.

Los precios de mercado se establecen según la elaboración de los análisis de los precios unitarios los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios con el fin de obtener el valor estimado del contrato; estos análisis serán publicados en la plataforma SECOP II, documento que forma parte integral del presente estudio presupuesto oficial y APUS.

En el análisis de los precios unitarios han sido tenidos en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto; y todo lo concerniente para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto se especifica en el formulario correspondiente al presupuesto oficial. Los correspondientes Análisis de Precios Unitarios se adjuntan a los documentos del presente proceso.

5.3. FORMA DE PAGO.

El contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precio unitario que la entidad pagara de la siguiente manera:

El Departamento pagará al Contratista el valor del contrato mediante la presentación de Actas de Obra mensuales para cada uno de los proyectos a desarrollar, hasta el NOVENTA por ciento (90 %) del valor del contrato. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo final, refrendadas por el Interventor, anexando el seguimiento al Cronograma y Plan de Inversiones del correspondiente Mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para la ejecución de las obras por el Contratista. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del Contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de Obra, son de responsabilidad exclusiva del Contratista.

Como requisito para la presentación de la última Acta de Obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Final, debidamente firmada por los participantes.

Los pagos se efectuarán previo recibo a satisfacción de las obras, suscrito por la Interventoría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales y con el visto bueno de la Interventoría, así como la copia de los pagos por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, y estarán sujetas a la disponibilidad de PAC.

El pago de las actas de obra incluye todos los impuestos a que haya lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

5.4. ANTICIPO

Para el presente proceso de selección la entidad no ha contemplado la entrega de anticipo.

Nota: Como quiera que el proyecto es financiado con recursos del presupuesto de SGR, la disponibilidad en la caja de dichos recursos depende de la transferencia que haga de los mismos Nación-Ministerio de Hacienda. Con base en la información reportada a la fecha, la programación de transferencias para estos proyectos no contempla desembolso anticipado de recursos, por lo que no es viable para la entidad comprometer la entrega de anticipo sin los recursos en caja disponibles para tales efectos.

6. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será el siguiente:

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	4 Meses
2	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, QUE INCLUIRÁ LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 (DESDE LA CALLE 17B HASTA LA CALLE 16) Y LA CALLE 16 (DESDE LA CARRERA 14 HASTA LA CARRERA 11) EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, BOLÍVAR	7 Meses

El plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

7. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Gobernación realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de ontratación superior al umbral del Acuerdo Comercial[1]	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO $27.295.106.607 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
	México	No aplica	No Aplica	No Aplica		
	Perú	SI	SI	NO ($27.295.106.60 – Sub Central servicios de construcción)		
Canadá		Si	NO	NO (N/A– SubCentral servicios de construcción)	NO	NO
Chile		Si	SI	NO ($27.276.479.385 Sub-Central servicios construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Corea		Si	SI	NO $81.880.000.000 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO $27.357.983.079– Sub-Central servicios de construcción)	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO $27.357.983.079– Sub-Central servicios de construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
Estado AELC		SI	SI	NO $28.280.689.315 – Subcentral servicios de construcción)	33 – Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.	NO
México		SI	NO	NO APLICA para el nivel Subcentral	NO	NO
Triángulo Norte	l Salvador	SI	NO	N/A (no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO De acuerdo con el anexo 11.1 Contratación Pública, Sección A Términos y Condiciones de la Cobertura, con respecto a la Rep. De Colombia literal d. no aplica para los servicios de la construcción.
	Guatemala		NO	N/A (no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	SI
	Honduras		NO	N/A (no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO Los Departamentos no se encuentran en la lista de entidades de acuerdo al anexo 11.1 del cap. 11 del acuerdo numeral III.
Unión Europea		SI	SI	NO $28.280.689.315 – Subcentral servicios de construcción)	NO	NO
Israel		SI	SI	NO $ 5.000.000 DEG = $ 18.376.450.000	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO ($27.276.479.385 - Subcentral servicios construcción)	NO	NO
Decisión 439 de 1998 Comisión de la CAN		SI	SI	NO APLICA	NO	NO

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

8. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco de la Republica. - Boletín de indicadores económicos
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- https://www.rues.org.co/.
- Superintendencia de Sociedades.
- Colombia Compra Eficiente. Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico (EMAE).